



RESOLUCION - R - N° 070 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 FEB 1998

Expte. N° 1.259/97

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Osvaldo A. BLANCO, Presidente de la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la realización del III CONGRESO ARGENTINO DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE y Encuentro Regional de Adolescentes, solicitando asimismo el auspicio oficial de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias de la Salud,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el AUSPICIO OFICIAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA al III CONGRESO ARGENTINO DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE y Encuentro Regional de Adolescentes, que se llevará a cabo en Villa Carlos Paz, Córdoba, durante los días 7 y 10 de octubre de 1998, organizado por la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultad de Ciencias de la Salud, Departamento de Prensa y Difusión y Sociedad Argentina de Pediatría. Cumplido siga a SECRETARIA ACADEMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



J. ADRIAN DIB CHAGRA
Secretario de Extensión
Universitaria

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR